Servicios del Precep.tor de gramatica —

Biose dha Peticion de Pedro Esteban Precep.tor de gramatica en
que dice que de los servicios que esta Ciud. tiene en Pago de las casas
que la Ciud. tomo en cuaias Se trae. consigo las casas de ayunt.o
viniendo al Ill.mo Sr. Obpo. D. Diego Mrz. Sarzera que la Ill.ma Co
signo Sagrario al Precep.tor de gramatica le falten algunos
que dexaron en el Archivo desta Ciud. que en tha petiz.on expresa
Pidio a la Ciud. se sirbiese mandar se le entreguen Para
las Cobranzas de sus Pensiones = Y Por la Ciud. entendido lo
acordo se abra el archivo con la solemnidad acostum
brada Por los Cav.s Claveros Y se busquen dhos servicios
Y los que se hallaren se le entreguen a dho Precep.tor se le entre
guen Para el efecto q expresa ——————

Se recibir en cuenta al Sr. Corredor — Se dice.

La Ciud. atento a la citaz.on hecha del Contto unime de Cav.os en
de que se compone este ayuntam.to y Cav.s respecto de ser la Pun
to arduo de tanta gravd. la de la expresada que sea
hecho antes de ahora al Sr. D. Carlos Sangil y la que se
... Corredor sobre su residencia Personal en esta Ciud. y
sobre su contenido = acuerda se Pase dha citaz.on Para
el Primero Cavildo hordinario y se le trae Para que se
bea sobre dho Punto y los Porteros de Sala buelban
a hazer dha citazion Para el referido Cavildo cu la
fecha hor dicho. ——————

Tocante a salarios del Sd. Gregorio Carrion y quenta de la Polbora que a estado a su cargo. Se dice.

Biose dha Petiz.on del Sd. Carrion Guarda Mor. de la casa de la Polbora
del Pago de la Mag.d en que dice que al Sd. Gregorio Carrion
Guarda mor. de ella se le respecta desde el dia seis de dic.e de
año Prossmo. Pasado hasta diez i nueve de Junio deste presente
[illegible] suplica a la Ciud. le mande dar satisfaccion de su importe
Por otro escrito dice que respecto de haver cumplido la com
ision de la Polbora a su casa Pide a esta Ciud. mande se le de testimonio
de la que tenia a su cargo y que se le de testimonio Para hacer de ello
y aviendo cumplido con el; y Terminos Para sacar de
su casa = Y por la Ciud. entendido lo acuerda que Pedro Esteban
mro. Depositario del Producto del al. [illegible]
sa Y Parz.on informe lo que se deve a los dhos Sd. y Gregorio
Carrion Por razon del contenido en su Petiz.on Y fecho
se trae = Y en que de lo dicho se notifique a Mateo [illegible]
Pedro Esteban y dho Sd. Carrion Deposit.o que aviendo de
Polbora que sea al Mayordomo en dha casa del Sd. Carrion
y Franero de la Mag.d en cada dha qu.da con cargo y data
la Polbora que a estado a su cargo dan entregado en tha
[illegible] de hoy [illegible] de la Ciud. Para con su Vista acordar lo
que convenga ——————

estando en este estado Damian de Cuenca Portero
la entro en este ayuntam.to dha Petiz.on la qual trae
mandado la Ciud. leer se hallo ser de Pedro Suero
Sd. de ... Alonso Mrz. Serivios de la Ciud. Pori[...]